PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANÁLISIS DEL SECTOR, ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR DEL PRESENTE PROCESO PARA Mantenimiento general preventivo y correctivo de los vehículos asignados al PNN Chiribiquete en Florencia, Caquetá, incluida la revisión técnico mecánica y expedición del respectivo certificado, en el marco del proyecto de inversión "Conservación de la Diversidad biológica de las Áreas Protegidas del SINAP Nacional"

1. OBJETO A CONTRATAR

1. OBJETO: AM06-P3202032-018 Mantenimiento general preventivo y correctivo de los vehículos asignados al PNN Chiribiquete en Florencia, Caquetá, incluida la revisión técnico mecánica y expedición del respectivo certificado, en el marco del proyecto de inversión "Conservación de la Diversidad biológica de las Áreas Protegidas del SINAP Nacional".

1.1 Clasificación UNSPSC

La clasificación del objeto a contratar de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) es:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
78181507	Servicios de transporte, almacenaje y correo	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos	Reparación y mantenimiento automotor y camiones ligeros

A. ASPECTOS GENERALES

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

El Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete cuenta en el departamento del Caquetá con una (1) camioneta Chevrolet DMX 3.0 diésel, la cual se encuentra en servicio desde el año 2006; adicionalmente cuenta con otra (1) camioneta Chevrolet Colorado recibida en 2022. Los restantes equipos corresponden a cuatro (4) motocicletas Yamaha XTZ 125 que requieren de continuos mantenimientos preventivos y correctivos con el fin de conservarlos en buen estado y así contar con equipos de transporte que garanticen una adecuada movilidad del personal del área protegida y por ende el cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción institucional y en los planes operativos anuales.

Para el adecuado funcionamiento del parque automotor y teniendo en cuenta el uso y desgaste de los vehículos y motocicletas, se presentan necesidades apremiantes de mantenimiento preventivo y correctivo, inherentes a la tenencia y uso, en especial por el desgaste y afectación al transitar por vías y trochas en mal estado, comunes en los sectores de gestión del área protegida.

Por las razones anteriormente expuestas y teniendo en cuenta el desgaste de los vehículos y motocicletas producido por el tránsito por estas vías se hace necesario contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que prolongue su vida útil lo que aporta a optimizar el trabajo del equipo del área protegida.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso asignado, de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2024.

El contratista deberá disponer de un taller especializado / establecimiento de comercio autorizado con domicilio en la ciudad de Florencia, Caquetá, precisando en su propuesta técnica la dirección y ubicación del o los establecimientos en el cual(es) se realizarán los mantenimientos requeridos, durante el plazo de ejecución y la vigencia del contrato y lo soportará con la el certificado de la Cámara de Comercio donde se relaciona dicho establecimiento de comercio. Según condiciones técnicas mínimas requeridas, así:

- **CAMIONETA 1 – OBG 155**

TIPO VEHICULO	PLACA	MARCA	MODELO	CILINDRAJE	UBICACIÓN
CAMIONETA DOBLE CABINA	OBG155	CHEVROLETH LUV DMAX	2007	3000	FLORENCIA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El servicio de mantenimiento preventivo está dirigido a la conservación optima de los vehículos, buscando generar seguridad a los usuarios de los mismos, reducción de costos en reparaciones y a la conservación de los bienes en condiciones favorables, en consecuencia, el mantenimiento Preventivo de los Vehículos se realizará bimensual durante la ejecución del contrato:

DESCRIPCIÓN		CANT
Según uso y desgaste durante la ejecución del contrato		
SISTEMA DE FRENOS Y EMBRAGUE	Inspeccionar líquido de frenos y embrague	1
	Revisión pedales de freno y embrague	1
	Inspeccionar freno de estacionamiento	1
	Inspeccionar frenos de disco y de tambor	1
	Inspeccionar unidad y mangueras freno hidráulico	1
CHASIS	Ajustar tuercas chasis y carrocería	1
	Lubricación general incluido insumos	1
COMBUSTIBLE	Lavado y limpieza de tanque de combustible	1
CABINA Y PLATON	Lavado general de cojinería y alfombra	1
	Mantenimiento eleva vidrios puertas	1
	Ajuste general cabina	1
	Ajuste general platón y soportes	1
CAJA DE VELOCIADES Y TRACCION	Inspeccionar valvulinas y transmisión	1
	Lubricación ejes propulsores (4x4)	1

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El servicio de mantenimiento correctivo deberá realizarse cuando las condiciones mecánicas de los vehículos lo requieran y está orientado a reponer por repuestos nuevos y originales aquellos que cumplieron su ciclo o que por servicio se hace necesario cambiarlos, en consecuencia, el mantenimiento Correctivo de los vehículos será el siguiente:

DESCRIPCIÓN		CANT
SISTEMA ELECTRICO	Cambio de batería	1
	Cambio de bombillos (delantero, trasero y direccionales)	1
	Cambio de bujías	1
SISTEMA DE FRENOS	Kit de pastillas frenos de disco	1
	Cambio de tensores de frenos	1
	Bandas de frenos traseros	1
MOTOR	Cambio correas motor	1
	Cambio de aceite de motor incluido insumos	1
	Cambio de filtro de aceite incluido insumos	1

DESCRIPCIÓN		CANT
	Cambio de filtro de aire incluido insumos	1
	Cambio de radiador	1
	Cambio de soportes caja y motor	1
COMBUSTIBLE	Cambio filtro de combustible incluido insumos	1
	Cambio filtro de sedimentación incluido insumos	1
CAJA DE VELOCIDADES Y TRANSMISION	Cambio de retenedores	1
	Cambio kit de embrague	1
SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN	Cambio de rotulas	1
	Cambio de terminales	1
	Rodamiento trasero	1
	Rodamiento delantero	1
	Cambio amortiguadores	1
	Cambio de muñecos barra estabilizadora	1
	Cambio de axiales	1
OTROS	Reparación de carpa platón	1
	Cambio manijas eleva vidrios	1
	Cambio manijas interiores (techo)	1
	Cambio de plumillas limpia brisas delanteras	1
	Cambio de guardabarros (todos)	1
	Reparación y ajuste panel de aire acondicionado	1
	Cambio comando de perillas aire acondicionado	1
	Certificado revisión técnico mecánica	1

- **CAMIONETA 2 – KXT391**

TIPO VEHICULO	PLACA	MARCA	MODELO	CILINDRAJE	UBICACIÓN
CAMIONETA DOBLE CABINA	KXT391	CHEVROLET COLORADO	2023	2776	FLORENCIA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

DESCRIPCIÓN		CANT
MOTOR	Cambio de aceite de motor incluido insumos	1
	Cambio de filtro de aceite incluido insumos	1
	Cambio de filtro de aire incluido insumos	1

- **MOTOCICLETAS (4)**

TIPO VEHICULO	PLACA	MARCA	MODELO	CILINDRAJE	UBICACIÓN
Motocicleta XTZ	ZUL 45C	YAMAHA	2013	125	SAN VICENTE DEL CAGUÁN
Motocicleta XTZ	GJH93D	YAMAHA	2014	125	FLORENCIA
Motocicleta XTZ	GJH94D	YAMAHA	2014	125	FLORENCIA
Motocicleta XTZ	GJH95D	YAMAHA	2014	125	SOLANO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El servicio de mantenimiento preventivo está dirigido a la conservación optima de los

vehículos, buscando generar seguridad a los usuarios de los mismos, reducción de costos en reparaciones y a la conservación de los bienes en condiciones favorables, en consecuencia, el mantenimiento Preventivo de los Vehículos se realizará bimensual durante la ejecución del contrato:

Debe abarcar como mínimo los siguientes aspectos:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO XTZ 125	
ITEM	**DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO**
1	Verificación y ajuste de freno delantero y/o trasero
2	Cambio aceite del motor
3	Mantenimiento barras estabilizadoras
4	Limpieza - cambio y/o calibre de la bujía
5	Mantenimiento de batería
6	Tensionada y lubricada de la cadena
7	Lubricación de los cables (guayas)
8	Calibración presión de los neumáticos
9	Ajuste o cambio de tornillería, pines, candados, abrazaderas.
10	Lavado de la motocicleta

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El servicio de mantenimiento correctivo deberá realizarse cuando las condiciones mecánicas de los vehículos lo requieran y está orientado a reponer por repuestos nuevos y originales aquellos que cumplieron su ciclo o que por servicio se hace necesario cambiarlos, en consecuencia, el mantenimiento Correctivo de los vehículos será el siguiente:

En los mantenimientos correctivos, se incluirán entre otros, los siguientes repuestos y servicios. Se pueden derivar otros que no estén incluidos en el presente listado, según las necesidades detectadas en los mantenimientos preventivos.

ITEM	DESCRIPCION	CANT
Rodamiento	Kit de arrastre	1
Sincronización	Sincronización carburador	1
Suspensión	Cambio amortiguador (monoshock)	1
	Cambio barras estabilizadoras	1
Sistema eléctrico	Cambio Batería	1
	Cambio de farola delantera	1
	Cambio de stop trasero	1
	Cambio o mantenimiento de interruptores	1
	Cambio bombillos (delantero, trasero y direccionales)	1
	Cambio suiche	1
Sistema de frenos	Cambio pastillas de freno	1
	Cambio disco de freno	1
	Cambio pedal de freno	1
	Cambio manigueta derecha e izquierda	1
	Cambio bandas de freno	1
Otros	Llanta delantera 80/90-21	1
	Llanta trasera 110/80-18	1
	Cambio de rines delantero y trasero	1
	Cambio de set de radios delantero y trasero	1
	Cambio o reparación de tacómetro	1
	Reposapiés delantero y trasero	1
	Cambio cojín	1
	Cambio o reparación de tapa tanque de combustible	1
	Cambio de tapas generales (laterales y guardabarros)	1

ITEM	DESCRIPCION	CANT
	Pintura general	1
	Espejo derecho XTZ125	1
	Espejo izquierdo XTZ125	1
	Direccional derecho XTZ125	1
	Direccional izquierdo XTZ125	1
Certificado Diagnóstico Automotriz	Certificado Diagnóstico Automotriz (CDA)	1

3. ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO

a) Presupuesto detallado por actividad:

Anexo 2 –ANALISIS DE PRECIOS Elaborado y verificado por el área protegida, documento firmado que hace parte integral del presente proceso.

b) Determinación de la concordancia del objeto del convenio con el rubro presupuestal a través del cual se financia:

NUMERO DE CDP	12124		
PAA	AM06-P3202032-018		
ENTIDAD	SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES		
NIT:	901.037.393-8		
DEPENDENCIA:	PNN SERRANÍA DE CHIRIBIQUETE		
CUENTA:	INVERSION	Recurso	20
PROYECTO DE INVERSIÓN:	CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL.		
PRODUCTO:	1 - SERVICIO DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS		
OBJETO DE GASTO:	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
NOMBRE USO PRESUPUESTAL:	SERVICIO DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS. ORDINAL – MANTENIMIENTO VEHICULOS		
VALOR TOTAL:	$35.500.000		
OBJETO CONTRACTUAL:	AM06-P3202032-018 Mantenimiento general preventivo y correctivo de los vehículos asignados al PNN Chiribiquete en Florencia, Caquetá, incluida la revisión técnico mecánica y expedición del respectivo certificado, en el marco del proyecto de inversión "Conservación de la Diversidad biológica de las Áreas Protegidas del SINAP Nacional".		

3.1. ANÁLISIS DEL ASPECTO ECONÓMICO:

GREMIOS Y ASOCIACIONES EN LOS CUALES PARTICIPA EL SECTOR
PRINCIPALES GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE HACEN PARTE DEL SECTOR

- **FENALCO**

La Federación Nacional de Comerciantes es una entidad gremial de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio, de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.

- **ANDI**

La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia es una persona jurídica de derecho civil perteneciente a la especie de las corporaciones, sin ánimo de lucro, con capacidad para adquirir, poseer, gravar y enajenar bienes

- **ASOPARTES**

Es una asociación sin ánimo de lucro que representa y defiende los intereses del sector automotor y sus partes. Su objetivo es actualizar los conocimientos técnicos y habilidades de los trabajadores de las empresas afiliadas

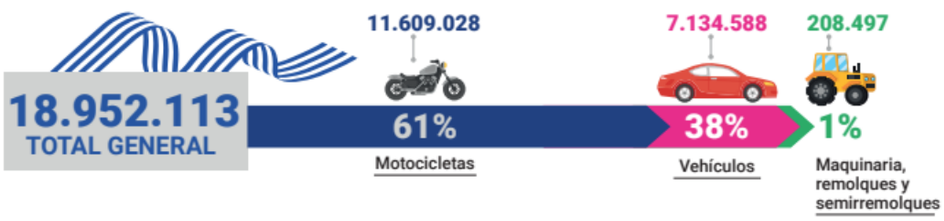
- **ACOLFA**

Es la Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes. Su objetivo es fortalecer el desarrollo de la industria automotriz en Colombia, generando mayor valor agregado en los productos y procesos

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

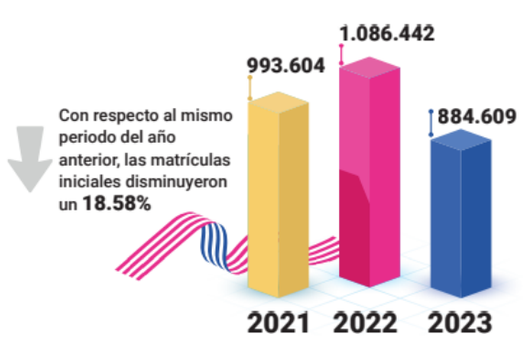
La industria automotriz se ha consolidado como una de las industrias más dinámicas en la economía mundial. Este sector está conformado por la industria de fabricación, ensamblaje y la comercialización de automotores, mercado que es influenciado por variables macroeconómicas como: la tasa de cambio; el crecimiento de la economía; la tasa de interés, la confianza de los consumidores; y las expectativas que generan los acuerdos comerciales. En el caso del sector automotriz, es necesario tener en cuenta el área de Postventa el cual implica el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos adquiridos. Según el boletín del Registro Único Nacional de Transito (RUNT) sobre el parque automotor en Colombia, se tiene que para el cierre del año 31 de diciembre de 2023 hay en Colombia un total de 18.952.113, la gráfica 1 muestra las forma en que se distribuye el parque automotor según tipo de vehículo.

Parque automotor en Colombia

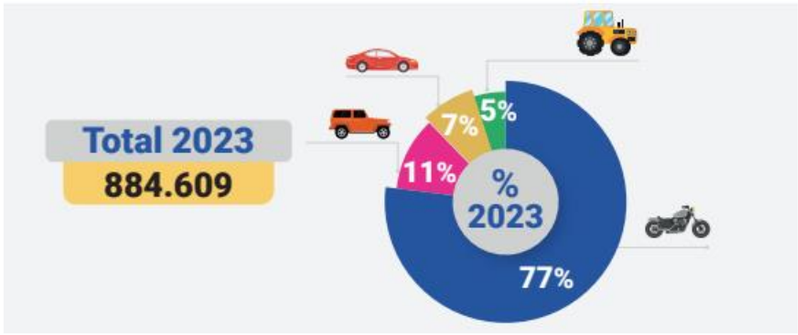


El año 2023 culminó con un parque automotor de 18.952.113 vehículos registrados en el país ante el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT.

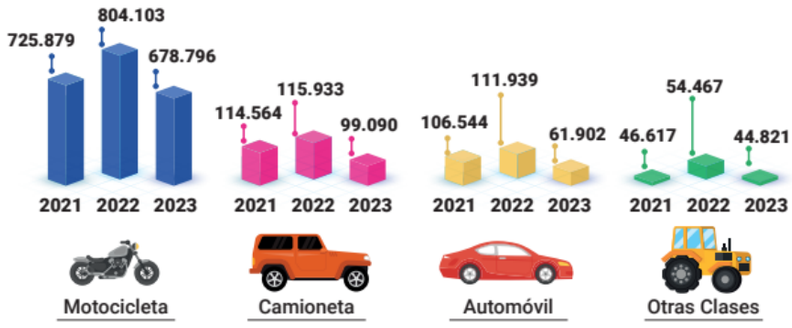
Matrículas iniciales



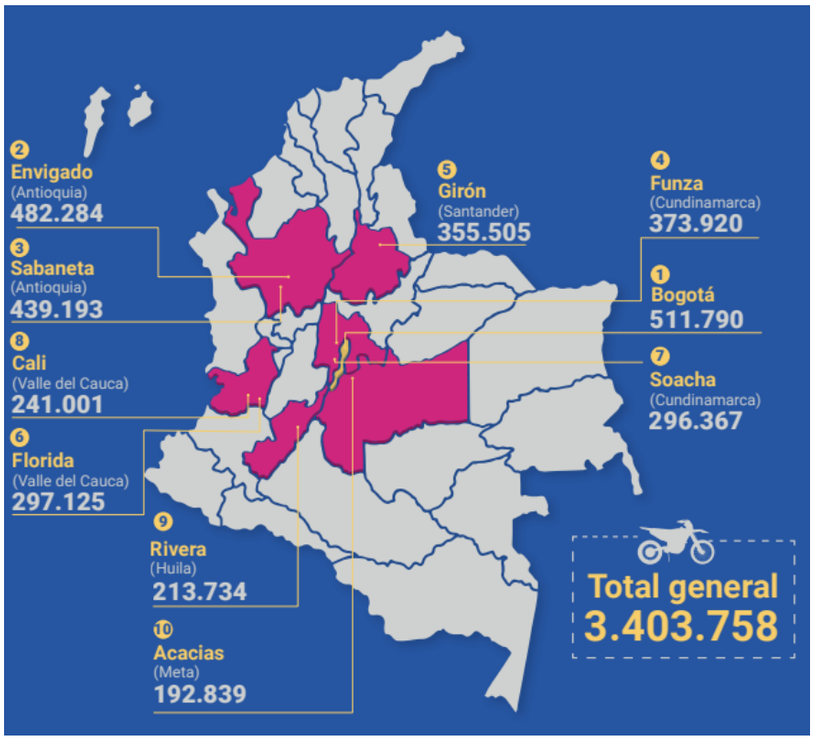
Total, matriculas por clase



Numero de matrículas por clase



10 ciudades del país con más motocicletas matriculadas en el 2023



Fuente :
https://www.runt.gov.co/sites/default/files/documentos/Balance%20de%20cifras%20del%20sector%202023%20RUNT.pdf

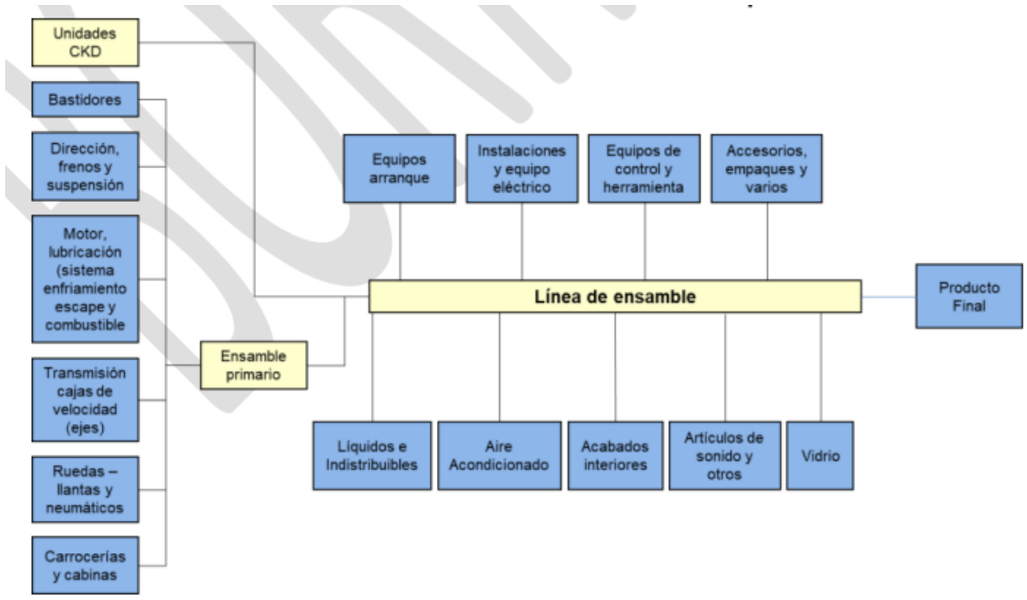
CONTEXTO Y CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR AUTOPARTES

La industria colombiana de autopartes surgió y se estructuró entre la década del 70 y el 90 bajo las políticas proteccionistas dictaminadas por el gobierno, pero fue cuando se instauro la Resolución 323 de 1999 de la comunidad andina y el Convenio Automotor Andino que se logró una verdadera consolidación de la industria. Colombia tiene el centro de distribución de repuestos más grande en Latinoamérica, con cerca de 70.000 partes y una inversión alrededor de los $40 millones de dólares.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme para Colombia, se dividieron las actividades económicas en 15 grandes ramas, en este caso la rama que será analizada es la rama del "Comercio y reparación de vehículos", en este caso, dicha rama dio empleo a 4.250.236 personas, siendo una de las industrias que aporta más el índice de empleo del país**.**

En Colombia se producen diversos tipos de autopartes, entre las que se encuentran: sistemas de suspensión, sistemas de dirección, sistemas de escape, sistemas de transmisión, sistemas de refrigeración, material de fricción, partes eléctricas como baterías y cableados, productos químicos, rines, llantas, filtros para aire, lubricantes y combustibles, tapicerías en tela y cuero, trim interior, vidrios templados, laminados y para blindaje, bastidores de chasis, aires acondicionados, partes de caucho y metal y accesorios, entre otros. Las empresas proveedoras de equipo original tienen certificados sus procesos de gestión con normas internacionales como la TS-16949. Los bienes se fabrican bajo normas de producto como ISO, ASTM, CE y JIS, además de las normas privadas de las casas matrices mundiales de vehículos para las cuales la industria autopartista es proveedor en Colombia, Venezuela y Ecuador, entre otros. El origen de las inversiones en esta industria es muy variado pues se tiene de Estados Unidos, Japón, Francia, México, Brasil, Venezuela, lo que además incluye asistencia técnica de productores mundiales de partes eléctricas, llantas, vidrio, partes de transmisión. Los fabricantes de autopartes son una parte importante para la fabricación de automóviles y

motocicletas, esto se debe a que los fabricantes de automóviles y motocicletas no fabrican todas las partes que componen sus vehículos, en este caso acuden a las autopartes que se acomodan a sus modelos fabricados, en el caso de Colombia son pocos los fabricantes de autopartes que transforman su producto desde la materia prima, por lo general suelen ser proveedores directos o pueden ser proveedores que tercerizan la adquisición de los fabricantes o de algún proveedor directo internacional.



ANALISIS DE OFERTA DE MANTENIMIETNO A TRAVES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

En el presente estudio se realizó la viabilidad de realizarlo mediante la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y del Acuerdo Marco, de esta forma buscar la mayor agilidad, transparencia y pluralidad de los oferentes, por lo anterior se realizó el análisis enmarcado dentro del AMP "***Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes*** *" acuerdo número: CCE-286-AMP-2020* , sin embargo sin embargo, la cuantía del proceso se enmarca dentro de la mínima cuantía. Por tal razón, se adelantará el presente proceso de contratación a través de la modalidad de INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA.

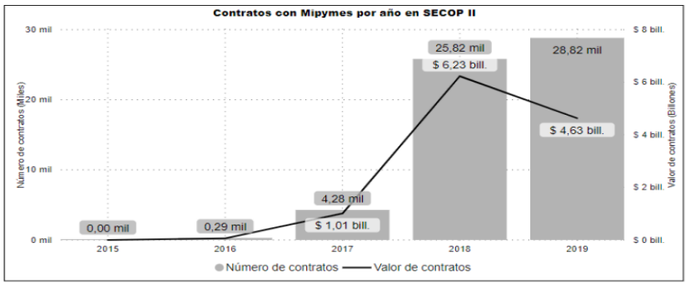


Con base en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el proceso contractual mediante la modalidad de selección de mínima cuantía

En esa medida, teniendo en cuenta, el presupuesto asignado para suplir la presente necesidad el cual no excede el 10% de la menor cuantía, la modalidad de selección será de mínima cuantía,

Características de las MYPIMES en COLOMBIA:

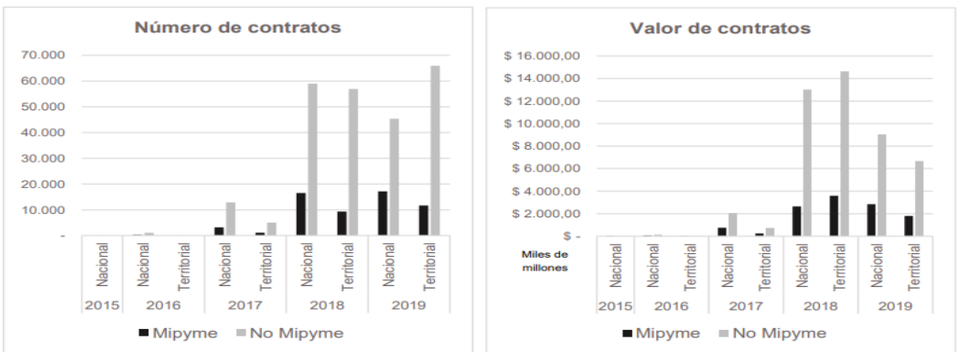
De acuerdo con los datos registrados en el SECOP II, la celebración de contratos entre Entidades Estatales y Mipymes han incrementado exponencialmente durante los últimos años.



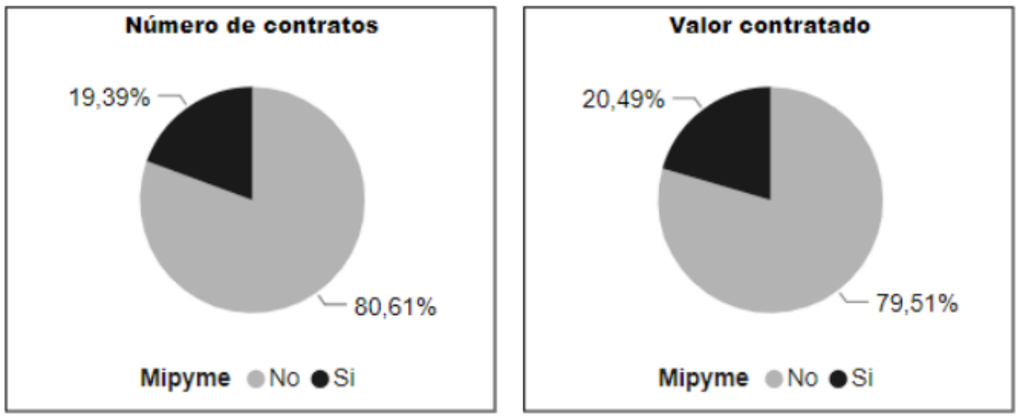
1. Datos registrados a mayo 10 de 2019 en el SECOP II.

En efecto, los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales con Mipymes son inferiores con respecto al número y valor de los contratos que suscriben las Entidades Estatales con proveedores que no tienen el carácter de Mipyme.
Esta situación se presenta porque existen barreras que desincentivan.

Según los datos registrados, de 2015 a 2019 a nivel territorial el porcentaje de las compras públicas que han sido contratadas con micro, pequeñas y medianas empresas ha sido mucho menor que el porcentaje registrado con respecto al nivel nacional:



En efecto, los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales con Mipymes son inferiores con respecto al número y valor de los contratos que suscriben las Entidades Estatales con proveedores que no tienen el carácter de Mipyme:



Esta situación se presenta porque existen barreras que desincentivan la participación de las Mipymes en procesos de compra que representan un valor significativo del gasto público. Entre las que se encuentran la percepción de que no existen condiciones justas para el acceso al mercado de la compra pública. La presente guía (guía para promover la participación de las Mipymes en los procesos de compra publica) busca brindar herramientas para superar los obstáculos mencionados y promover el acceso de la Mipyme al Sistema de Compra Pública.

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, este proceso será susceptible de limitarse a Mipymes, siempre y cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas y se cumplan con los demás requisitos descritos en el Anexo No. 02 Condiciones Adicionales del Proceso.

Fuente :
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/propuesta_guia_vf_-mipymes.pdf

DESCRIPCION DE ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU:

De acuerdo con los códigos de Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas – CIIU; herramienta con la cual se pueden comparar los datos estadísticos sobre actividades económicas a nivel internacional, y que de acuerdo con la necesidad de la entidad puede ser satisfecha a través de las siguientes actividades:

Los servicios objeto del presente proceso, así como los bienes necesarios para su ejecución se encuentran disponibles en el mercado nacional.

La adquisición de los bienes y/o servicios objeto del presente proceso, NO hacen parte de los bienes y servicios destinados para la seguridad y defensa nacional, por lo anterior, no se le dará aplicabilidad a la ley 1089 de 2006 y el decreto reglamentario 660 de 2007.

En esa medida los servicios, podrán ser de origen nacional o extranjero de acuerdo con las características de los servicios exigido en las especificaciones técnicas, por lo tanto, para la presente contratación se garantizará la participación de todos los oferentes en condiciones competitivas de calidad, oportunidad, precio y que en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de origen nacional en el mercado.

4520 mantenimiento y reparación de vehículos automotores:

Esta clase incluye:

- El mantenimiento y reparación de vehículos automotores (ej.: reparaciones mecánicas, reparaciones eléctricas, reparaciones de los sistemas de inyección electrónica, servicios corrientes de mantenimiento, reparación de la carrocería, reparación de partes y piezas de vehículos automotores, lavado, encerada, montaje y

despinchado de llantas, entre otros; metalización y pintura, reparación de parabrisas y ventanas, reparación de asientos, reparación, colocación y reemplazo de llantas y neumáticos, tratamiento anticorrosivo, instalación de partes y accesorios que no hace parte del proceso de fabricación, remolque, asistencia en la carretera, entre otros). Generalmente estas actividades son realizadas en los mismos establecimientos, aunque en diferentes combinaciones.
- La conversión a gas vehicular cuando no hace parte del proceso de fabricación de los vehículos automotores ni de sus partes, piezas o accesorios.
- La reparación de la tapicería de los vehículos automotores.

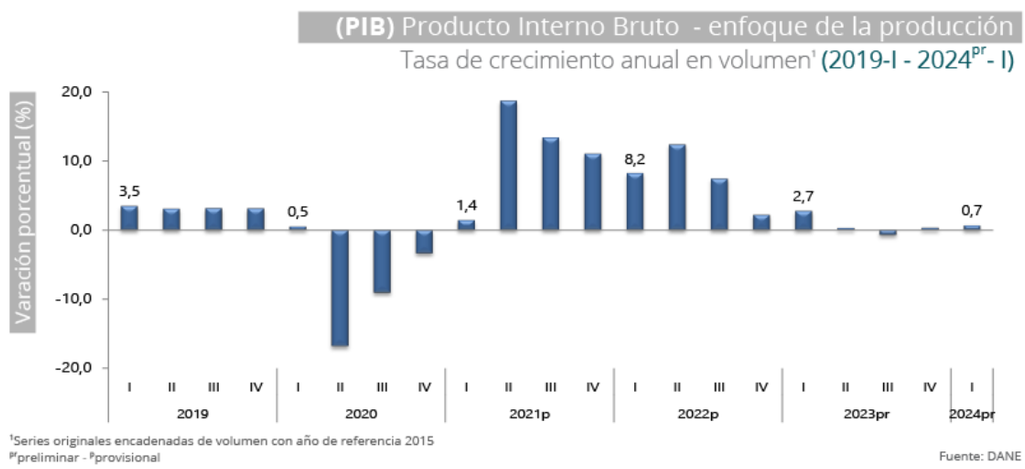
Esta clase excluye:

- El reencauche y la regeneración de llantas. Se incluye en la clase 2212, «Reencauche de llantas usadas».
- La fabricación de asientos y sillas de los vehículos automotores, incluidos los tapizados. Se incluye en la clase 2930, «Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».

PERSPECTIVA COMERCIAL: CONTEXTO DEL TERCER TRIMESTRE EN COLOMBIA.

A) INFORMACIÓN I TRIMESTRE 2024 – PIB

En el primer trimestre de 2024[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023[pr]



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

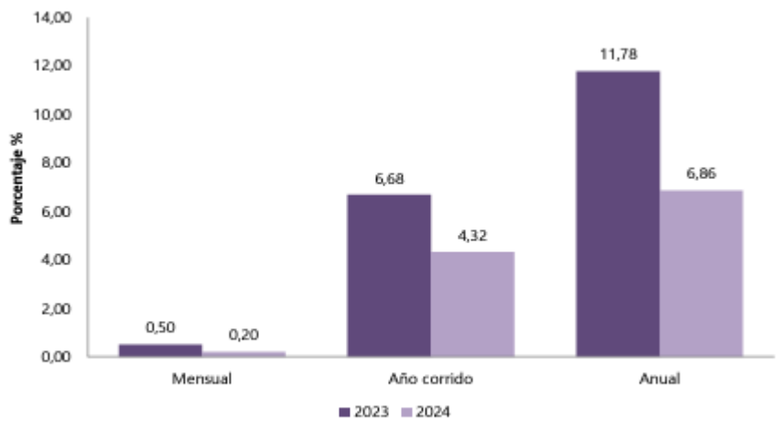
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

B) ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) JULIO 2024 – BOLETÍN TÉCNICO:



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE JULIO 2024

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y Subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2024, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con junio de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,20%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%), Salud (0,24%), Restaurantes y hoteles (0,22%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,10%), Recreación y cultura (0,02%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,06%), Transporte (-0,08%), Prendas de vestir y calzado (-0,08%) y por último, Información y comunicación (-0,15%).

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Julio 2023 – 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,62	0,19	0,45	0,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,46	0,01	0,33	0,01
Salud	1,71	0,54	0,01	0,24	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,68	0,07	0,22	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,22	0,04	0,21	0,04
TOTAL	**100,00**	**0,50**	**0,50**	**0,20**	**0,20**
Bienes y servicios diversos	5,36	0,07	0,00	0,10	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,33	0,01	0,02	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,22	0,01	-0,06	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,46	0,01	-0,08	0,00
Transporte	12,93	1,07	0,14	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	-0,15	0,00

Fuente: DANE, IPC

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,32%): Educación (8,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,57%), Restaurantes y hoteles (5,44%) y por último, Salud (4,36%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,04%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,01%), Bienes y servicios diversos (2,67%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,90%), Prendas de vestir y calzado (1,41%), Información y comunicación (-0,25%) y por último, Recreación y cultura (-0,99%).

IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Julio 2023 – 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,90	0,33	8,70	0,33
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,75	1,77	5,57	1,71
Restaurantes y hoteles	9,43	9,45	0,98	5,44	0,59
Salud	1,71	7,33	0,12	4,36	0,07
TOTAL	**100,00**	**6,68**	**6,68**	**4,32**	**4,32**
Transporte	12,93	12,55	1,59	4,22	0,57
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	7,83	0,13	4,04	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,76	0,75	4,01	0,77
Bienes y servicios diversos	5,36	7,43	0,39	2,67	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,91	0,33	1,90	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,10	0,14	1,41	0,04
Información y comunicación	4,33	0,16	0,00	-0,25	-0,01
Recreación y cultura	3,79	4,28	0,15	-0,99	-0,03

Fuente: DANE, IPC.

C) PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

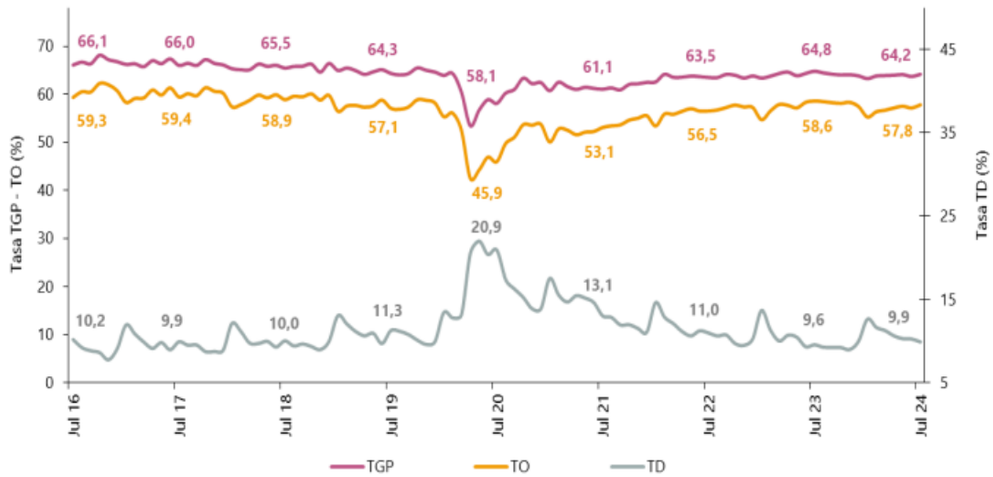
La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y AÑO PARA EL TOTAL NACIONAL

TOTAL, NACIONAL MENSUAL

Para el mes de junio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en junio de 2023 fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,2%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (58,3%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional JuLio (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD:

En el mes de julio de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.203 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,3 puntos porcentuales) e Información y comunicaciones (0,3 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Julio (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2023	Julio 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.182**	**23.203**	**100**	**21**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.714	2.878	12,4	164	0,7
Industrias manufactureras	2.494	2.561	11,0	67	0,3
Información y comunicaciones	374	437	1,9	63	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.761	1.822	7,9	60	0,3
Actividades inmobiliarias	297	342	1,5	45	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.349	3.379	14,6	30	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.954	1.948	8,4	-6	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.638	1.630	7,0	-8	0,0
Actividades financieras y de seguros	466	439	1,9	-27	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	546	491	2,1	-56	-0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.047	3.969	17,1	-78	-0,3
Transporte y almacenamiento	1.829	1.717	7,4	-113	-0,5
Construcción	1.710	1.592	6,9	-119	-0,5

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL, MES JULIO 2024

En julio de 2024, Obrero, empleado particular y Trabajador familiar sin remuneración fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,0 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente

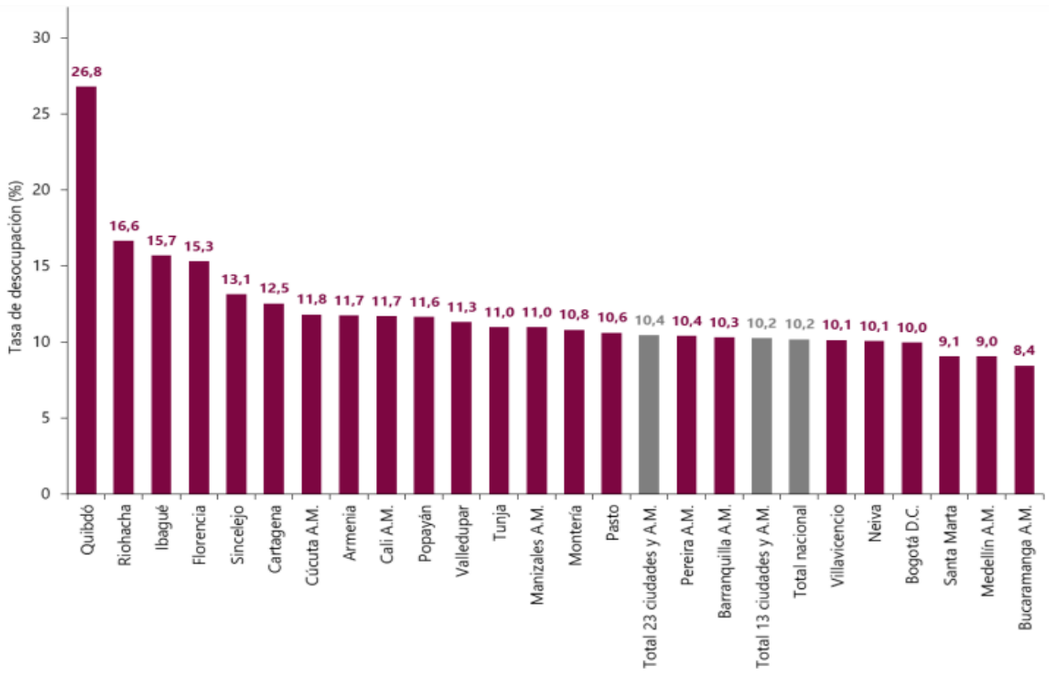
Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Julio (2023 – 2024)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2023	Julio 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.182**	**23.203**	**100**	**21**	
Obrero, empleado particular	9.889	10.116	43,6	227	1,0
Trabajador familiar sin remuneración	459	521	2,2	62	0,3
Empleado doméstico	695	711	3,1	16	0,1
Obrero, empleado del gobierno	881	896	3,9	15	0,1
Jornalero o Peón	716	706	3,0	-10	0,0
Patrón o empleador	659	633	2,7	-26	-0,1
Trabajador por cuenta propia	9.873	9.604	41,4	-269	-1,2

RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESOCUPACIÓN, TRIMESTRE MÓVIL MAYO - JULIO 2024

Para el trimestre móvil mayo - julio 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,8%), Riohacha (16,6%) e Ibagué (15,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (9,1%), Medellín A.M. (9,0%) y Bucaramanga A.M. (8,4%).

. Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2024



D) UVT (UNIDAD DE VALOR TRIBUTARIO): VT 2024

Valor de la Unidad de Valor Tributario - UVT. Fijar en cuarenta y siete mil sesenta y cinco pesos ($47.065) el valor de la Unidad de Valor Tributario – UVT que regirá durante el año 2024

E) TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM): es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

TRM del día **Martes 03 de Septiembre de 2024: 4.160,31** pesos colombianos por dólar estadounidense.

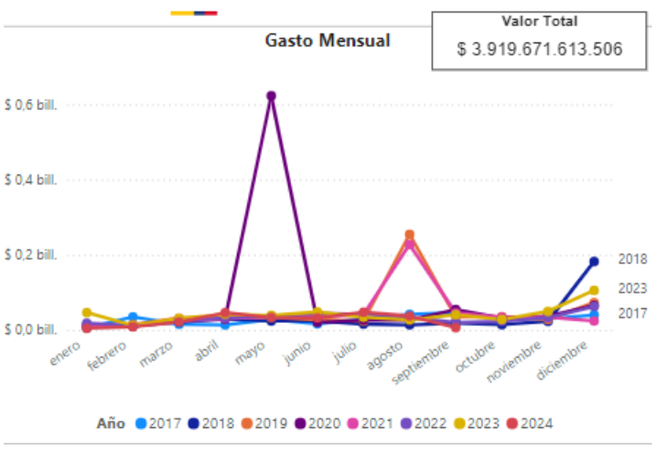


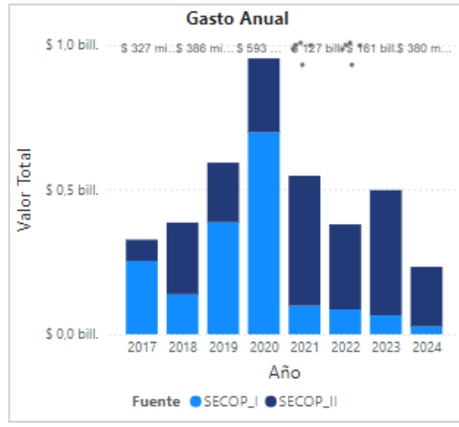
3.2 ANALISIS DE OFERTA Y DEMANDA DE ACUERDO MODELO DE ABASTECIMIENTO:

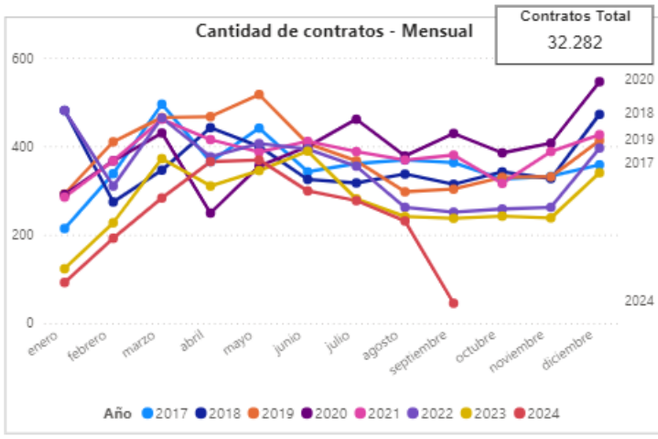
3.2.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

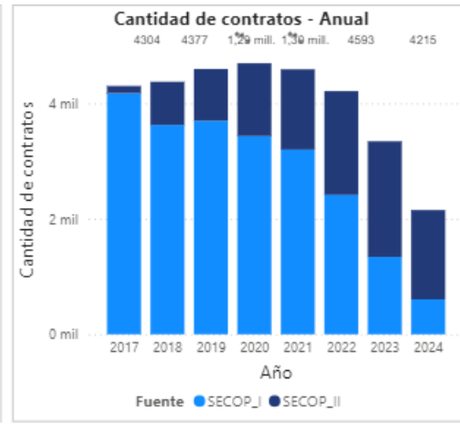
En relación con la demanda de este servicio por parte de procesos llevados a cabo por PNNC y por Entidades Estatales y de acuerdo con la consulta realizada a la página de Colombia Compra eficiente se arroja el siguiente resultado de proceso llevados a cabo, así:

Análisis de la demanda a nivel nacional:





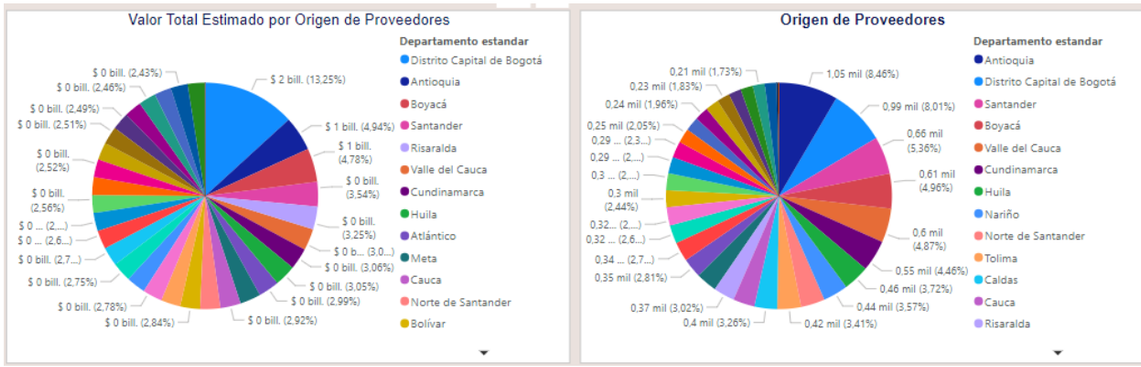


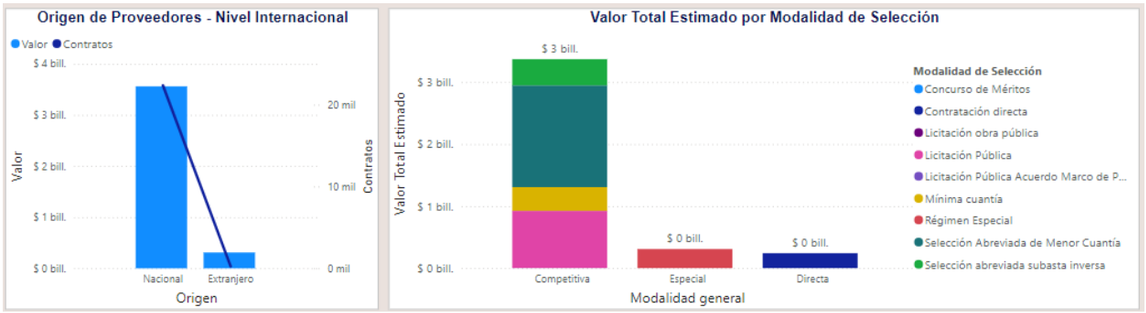


Comportamiento contratación por Bienes y Servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	$ 498.427.061.083	12,72%	2153	$ 233.036.752.363	5,95%	32282	$ 3.919.671.613.506	100,00%
Total	$ 498.427.061.083	12,72%	2153	$ 233.036.752.363	5,95%	32282	$ 3.919.671.613.506	100,00%

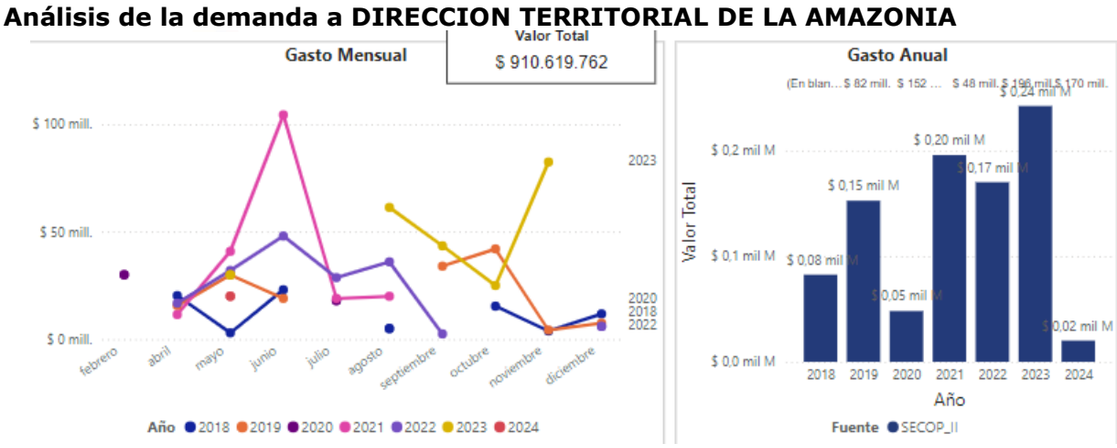


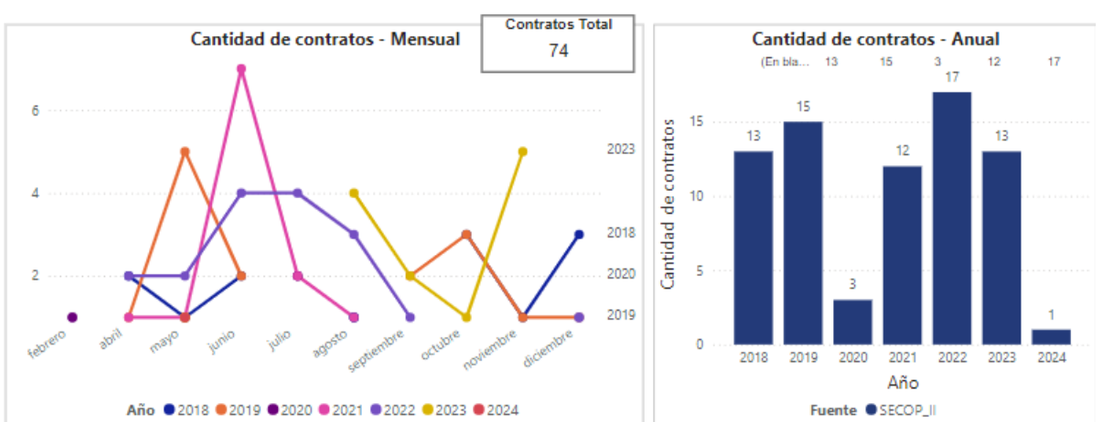


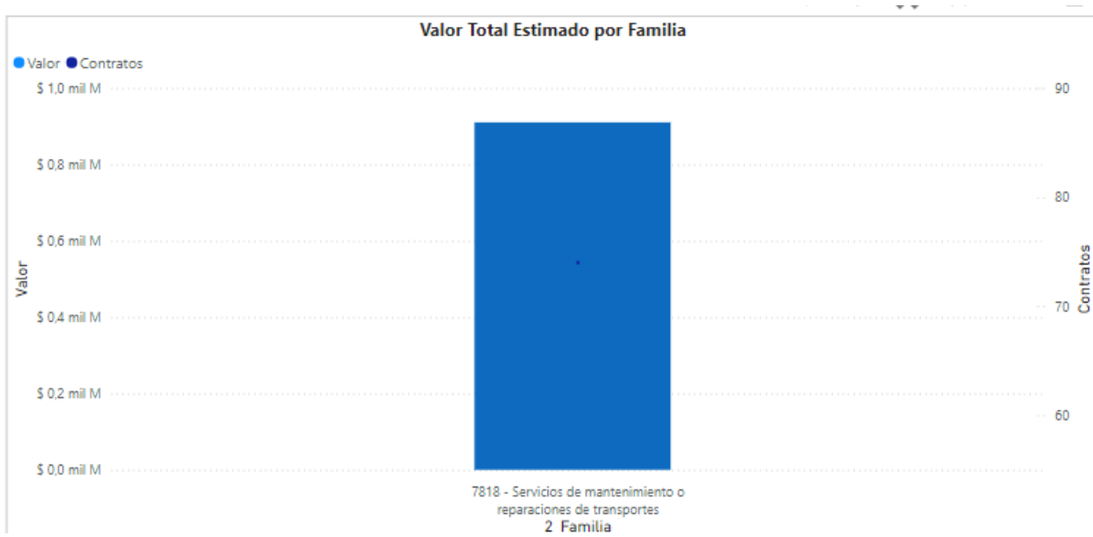


Fuente: Agencia nacional de contratación publica

Análisis de la demanda a DIRECCION TERRITORIAL DE LA AMAZONIA

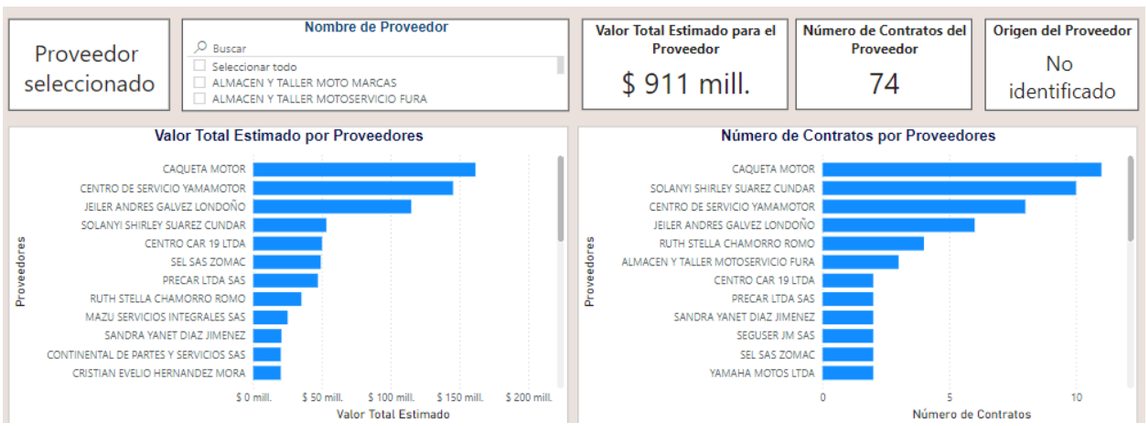


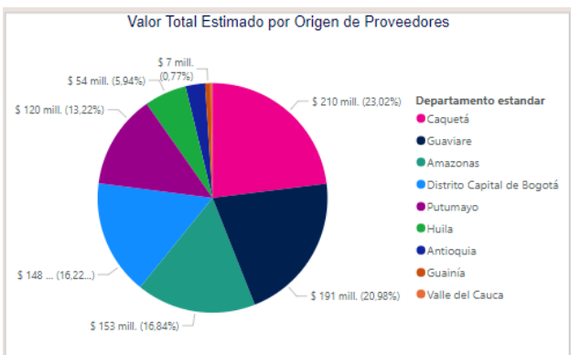


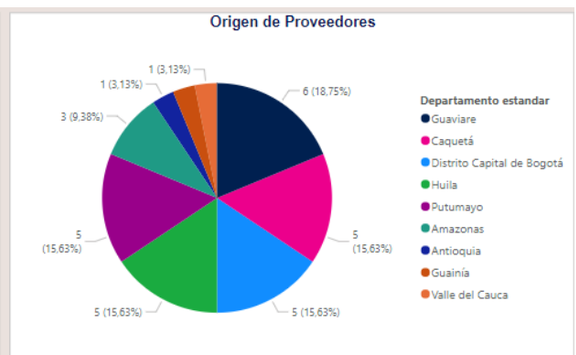


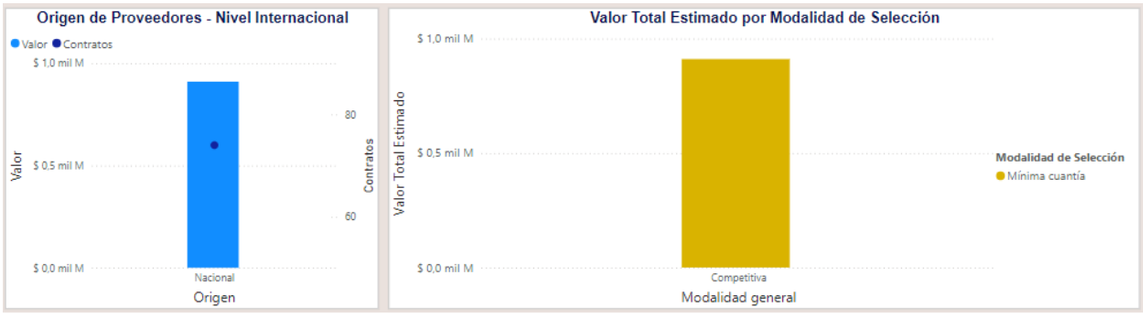
Comportamiento contratacion por Bienes y servicios de UNSPSC

Año		2022			2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ón	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes		17	$ 169.960.000	18,66%	13	$ 242.128.883	26,59%	1	$ 20.000.000	2,20%
Total		**17**	**$ 169.960.000**	**18,66%**	**13**	**$ 242.128.883**	**26,59%**	**1**	**$ 20.000.000**	**2,20%**









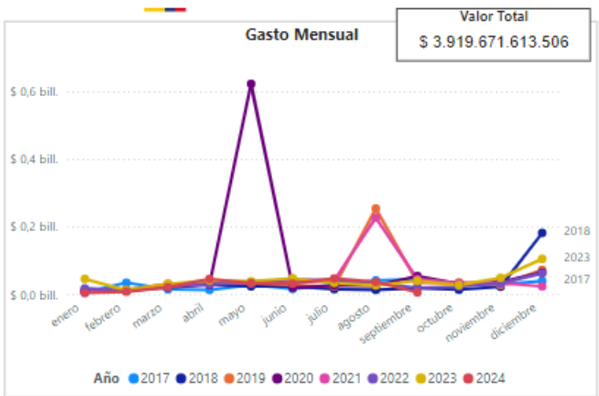
Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido el suministro del servicio así:

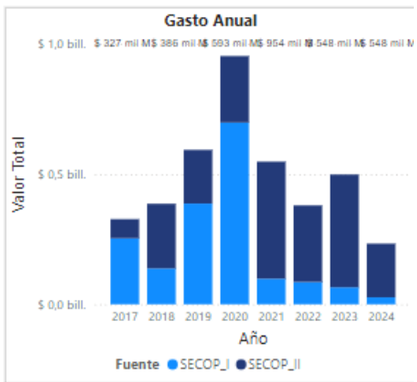
AÑO	ENTIDAD	OBJETO	REFERENCIA DEL PROCESO	PLAZO	VALOR
2024	**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÒN DEL VALLE DEL CAUCA (INDERVALLE)**	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DE INDERVALLE	IND-24-SAF-10-0982	8 meses	$28.375.000
2024	**INPEC CPMSSIN SINCELEJO**	Contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del parque automotor de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable.	319-MC005-2024	230 días	$16.000.000
2024	**SUBCUENTA PARA LA ADMON Y MANEJO SPN FONAM - DTOR**	OR06-P3202032-014 Contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo para el parque automotor (camionetas) asignado al Parque Nacional Natural Sumapaz en la ciudad de Bogotá D.C	IPMC-DTOR-013-2024	8 meses	$50.000.000

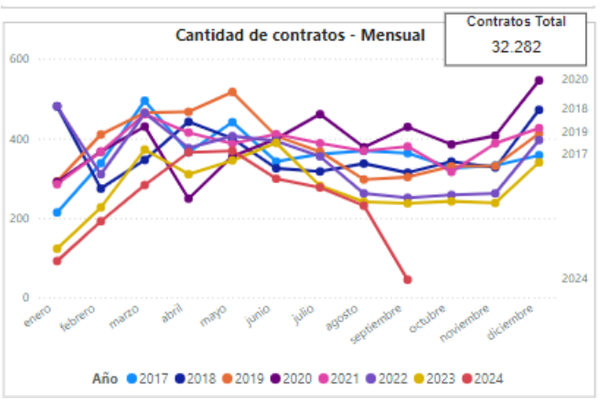
3.2.2 ANALISIS DE LA OFERTA

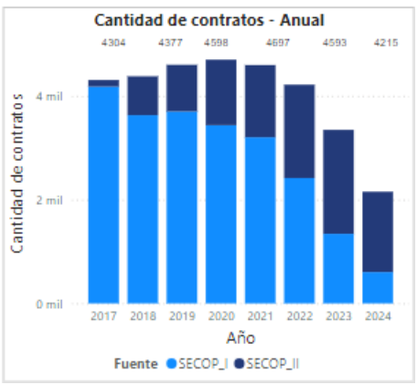
En relación con el análisis de la OFERTA de este servicio llevado a cabo por PNNC de acuerdo con la consulta realizada a la página de Colombia Compra eficiente se arroja el siguiente resultado de proceso llevados a cabo, así:

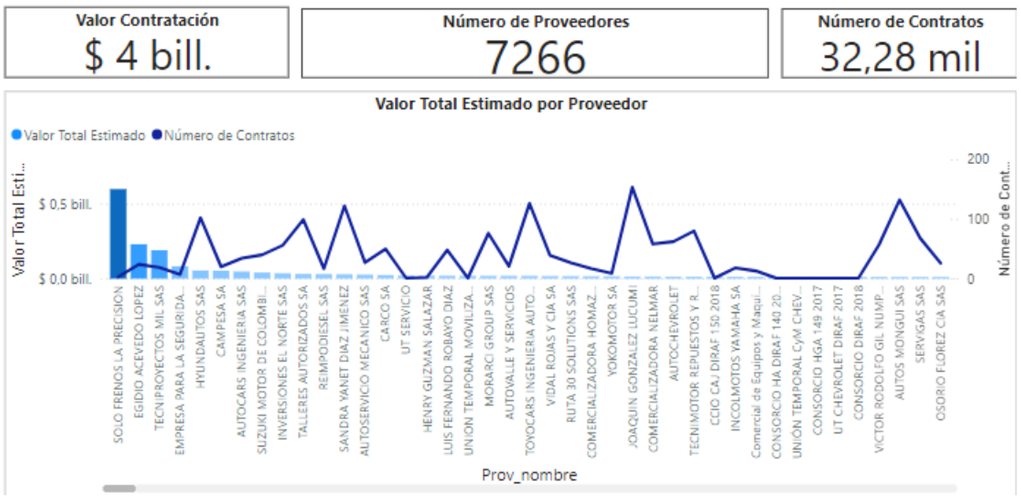
Análisis de la oferta A NIVEL Nacional:



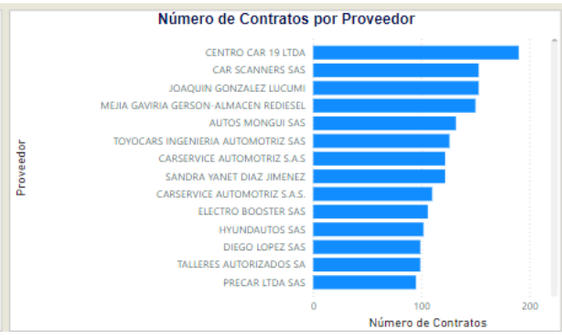


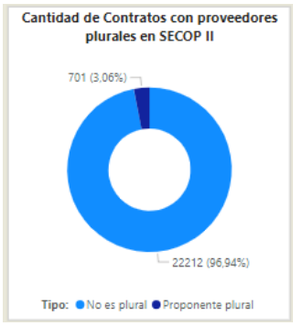


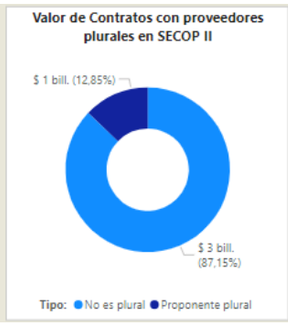


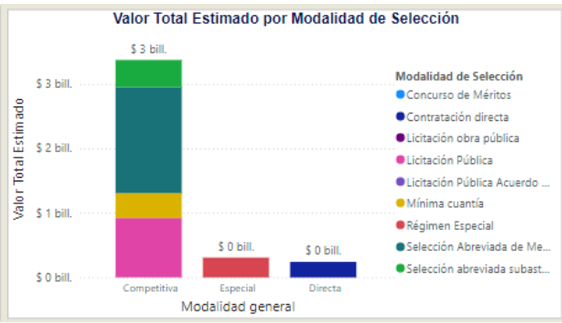


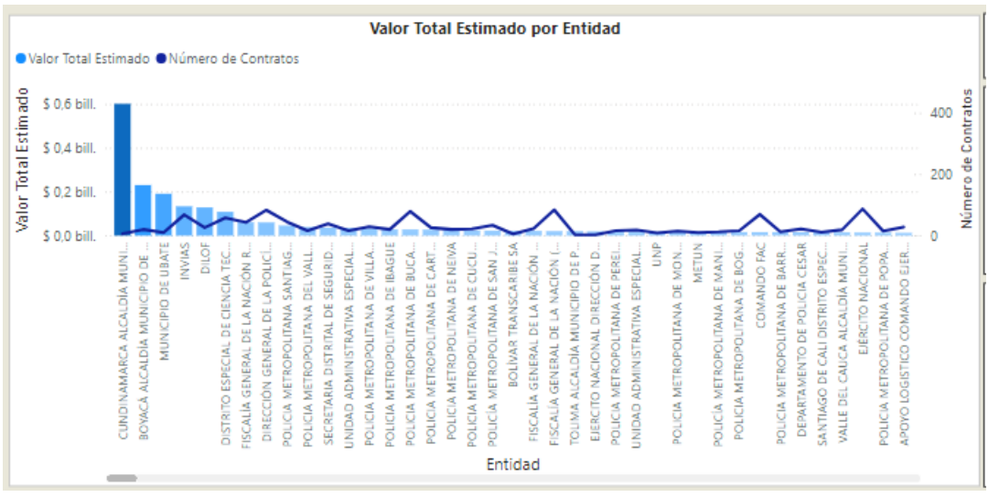








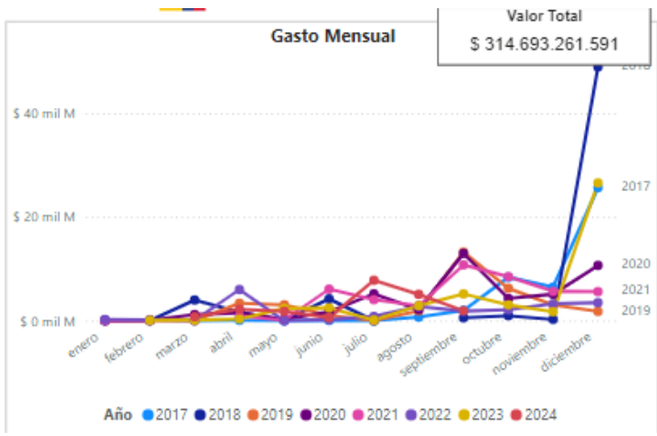


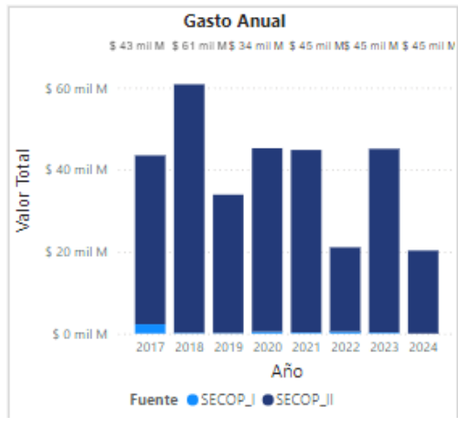


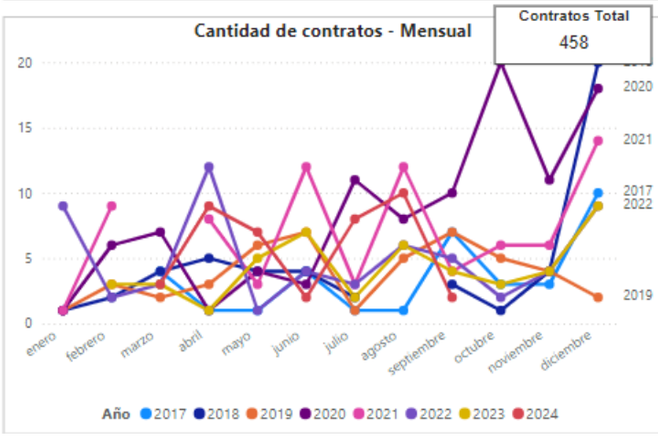
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

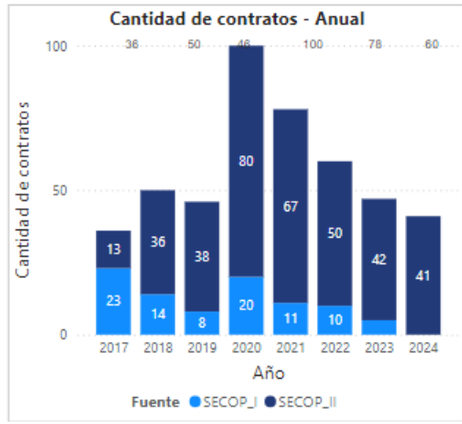
Año	2023		2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	$ 498.427.061.083	12,72%	2153	$ 233.036.752.363	5,95%	32282	$ 3.919.671.613.506	100,00%
Total	$ 498.427.061.083	12,72%	2153	$ 233.036.752.363	5,95%	32282	$ 3.919.671.613.506	100,00%

Análisis de la oferta en el departamento del Caquetá:

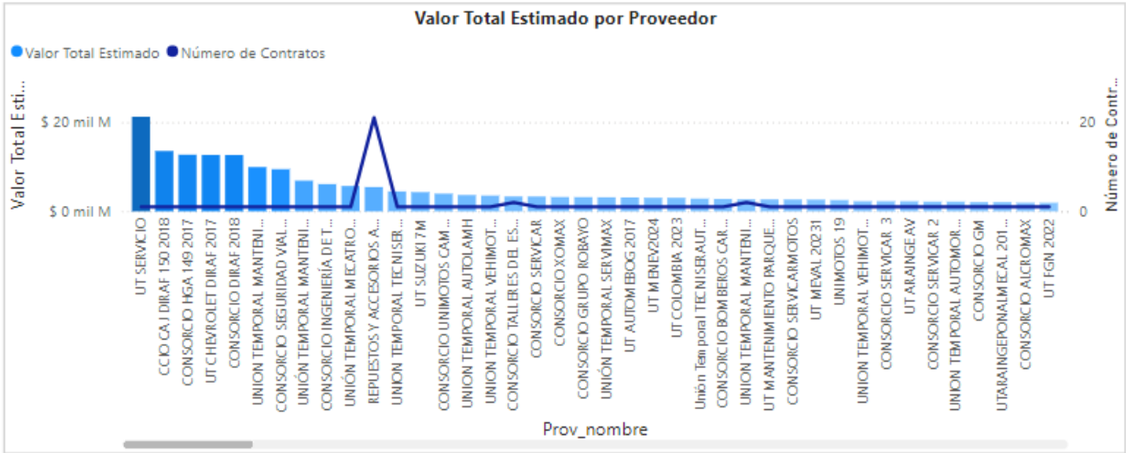




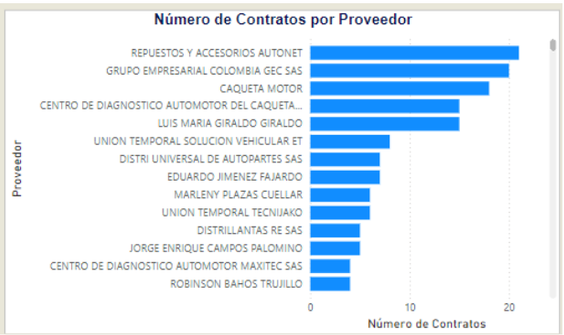




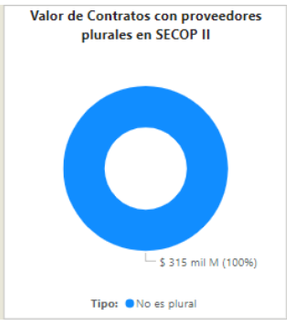
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 315 mil M	66	458

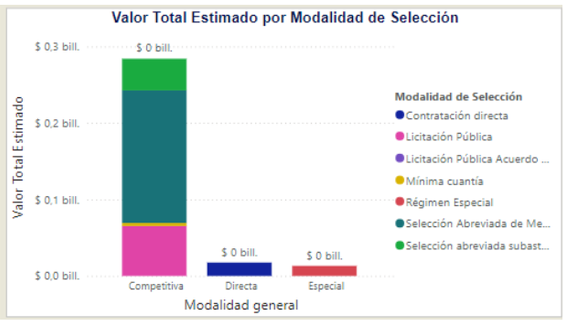


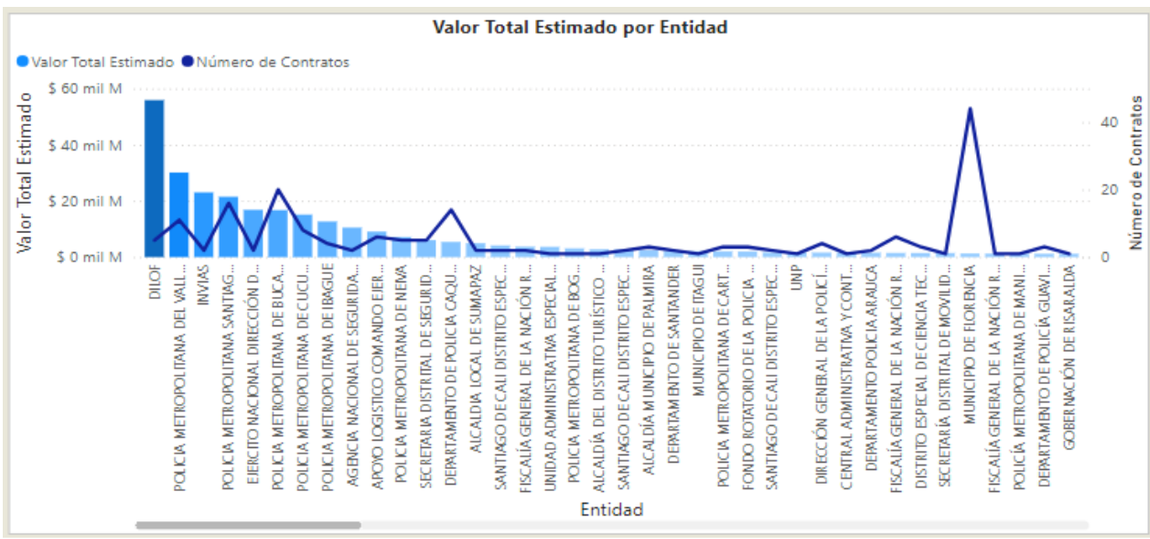












Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	tos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	47	$ 45.091.434.292	14,33%	41	$ 20.262.277.304	6,44%	458	$ 314.693.261.591	100,00%
Total	**47**	**$ 45.091.434.292**	**14,33%**	**41**	**$ 20.262.277.304**	**6,44%**	**458**	**$ 314.693.261.591**	**100,00%**

3.2.1 OTROS ASPECTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS:

a) INDICADORES FINANCIEROS

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, el cual estipula: "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. *(…) 2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente (…),* conforme a lo anterior no se exigirá este requerimiento, toda vez que el pago del objeto contractual se realizará contra entrega a satisfacción.

b) ANALISIS TRIBUTARIO

Para el presente proceso se aplicará 19 % del IVA de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Tributario

C) OFERTA: El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá superar los precios techo establecidos para cada, so pena de rechazo de la propuesta.

- **ENTREGA DE LA PROPUESTA:** PLATAFORMA SECOP II
- **LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:** Para fines de la prestación del servicio según objeto del contrato en el **municipio de Florencia** – **Taller / Establecimiento de Comercio Autorizado señalado por el Contratista en su Oferta y establecida igualmente en Contrato.**

Estructurador Técnico: Nataly Lozada Losada – Administrativa PNN Chiribiquete

Revisó: Ayda Cristina Garzón Venegas – Jefe de área Protegida PNN Serranía de Chiribiquete